



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA**

TREINTA (30) ABRIL DE DOS MILVEINTIUNO

Proceso:	SUCESION
Causante:	LUIS ALBERTO ATEHORTUA MADRID
Radicado	2013 464

En escrito allegado vía correo electrónico, manifiesta el apoderado de los interesados, que se comisione para la entrega del inmueble ocupado por la señora LABA LUCIA TORO PALACIO, el despacho ya se había pronunciado, negando dicha solicitud por no ser procedente.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77042cb0708187d886a9791d4868acfa3dd325a4ebfccfabe0
72e78d430554bf

Documento generado en 30/04/2021 06:17:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>